

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Ponencia que solicita el dictamen	Expedientes	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
Julio César Bonilla Gutiérrez	DLT.0490/2024, DLT.0491/2024, DLT.0495/2024, DLT.0496/2024 y DLT.0505/2024	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	2
Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?	
Omisión de publicar la información.	Artículo 121, fracciones VII, formato C y XLII, y; artículo 124, fracción XXIII, formato C de la Ley de Transparencia.	Se resolvió que las denuncias DLT.490/2024 y DLT.491/2024 son FUNDADAS ; mientras que las denuncias DLT.495/2024 y DLT.505/2024 son PARCIALMENTE FUNDADAS .	
Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAEE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAEE	
Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos publica la información conforme a lo ordenado en la resolución.	Cumplió con la resolución del Pleno	
Palabras clave	Calendario, sesiones, indicadores, gestión, programas.		

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.767.2024

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0490/2024
y acumuladas

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2024

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA
DEL COMISIONADO CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFOCDMX/6CCB/S1.6/0517/2024, recibido el día 12 de agosto del 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en los expedientes de denuncias **DLT.0490/2024, DLT.491/2024, DLT.495/2024, DLT.496/2024 y DLT.505/2024** en las que se ordena al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en el artículo 166 de la Ley, deberá atender y **ACTUALIZAR** en su portal de transparencia y en el SIPOT lo siguiente:

- En cuanto al artículo 121, fracción VII. El tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2023, de conformidad con los Lineamientos.
- Correspondiente al artículo 121, fracción XLII. La información vigente de acuerdo con el periodo de actualización y conservación estipulados en los Lineamientos.
- Relativo al artículo 124, fracción XXIII. La información de las sesiones de Cabildo del ejercicio de 2023, conformidad con los Lineamientos.

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.767.2024

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su resolución de fecha 14 de febrero de 2024, dictada en el expediente **INFOCDMX/DLT.0490/2024 y acumuladas**, determinó que las denuncias INFOCDMX/DLT.490/2024 e INFOCDMX/DLT.491/2024 eran **FUNDADAS**; mientras que las denuncias INFOCDMX/DLT.495/2024 e INFOCDMX/DLT.505/2024 eran **PARCIALMENTE FUNDADAS**.

El incumplimiento de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos consistía en:

- En cuanto al artículo 121, fracción VII. **El tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2023**, de conformidad con los Lineamientos.
 - Correspondiente al artículo 121, fracción XLII. **La información vigente de acuerdo con el periodo de actualización y conservación** estipulados en los Lineamientos.
 - Relativo al artículo 124, fracción XXIII. **La información de las sesiones de Cabildo del ejercicio de 2023**, conformidad con los Lineamientos.
- II. En este sentido el 02 de abril de 2024, personal de esta Dirección verificó la información del publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas en el portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://cuajimalpademorelos.blogspot.com/2023/08/blog-post.html#more>

En dicha verificación se advirtió que el sujeto obligado:

- a) **CUMPLIÓ** con la resolución del Pleno referida a la publicación de las obligaciones de transparencia de la fracción **VII-C del artículo 121** y de la **fracción XXIII del artículo 124** de la Ley de Transparencia.

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.767.2024

b) **INCUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la resolución del Pleno referida a la publicación de las obligaciones de transparencia de la fracción **XLII del artículo 121 de la Ley de Transparencia**.

III. Derivado de lo anterior, con fecha 20 de septiembre de 2024, personal de esta Dirección realizó por segunda ocasión la verificación de la fracción XLII del artículo 121 de la Ley de Transparencia de la información, publicada por el sujeto obligado en el portal institucional, sobre la obligación antes señalada, en la que se observó que **cumple** conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

Lo anterior se puede observar en las capturas de pantalla que se presentan a continuación:

← ↻ 🔒 <https://cuajimalpademorelos.blogspot.com/2023/08/blog-post.html#more> A ☆ 🔍 📄 📌 📧 ...

Fracción XLII
Programas y centros de actividad física y deporte.

Año	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
2019	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
2020	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
2021	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
2022	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
2023	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.767.2024

TÍTULO											
NOMBRE CORTO											
DESCRIPCIÓN											
Programas y centros de actividad física											
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (d/a/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (d/a/mes/año)	Nombre del centro deportivo	Actividades que se realizan	Requisitos para participar en las actividades	Tipo de validez	Nombre de validez	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento
2023	01/10/2023	31/12/2023	Deportivo Morelos	Karate, Aerobics, Lima La	Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante: Avenida	Jose Maria Castor	shn			Colonia	Elyaqi
2023	01/10/2023	31/12/2023	Deportivo Tlaxcala	Acondicionamiento físico	Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante: Avenida	Av. Juárez	shn			Colonia	Las Tinajas
2023	01/10/2023	31/12/2023	Deportivo Afo Internación	Futbol, Box, Karate Do, 2	Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante: Avenida	Av. México	shn			Colonia	El Cacalote
2023	01/10/2023	31/12/2023	Deportivo Huizachito	Natación	Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante: Calle	Honorio Segura	shn			Colonia	Huizachito
2023	01/10/2023	31/12/2023	Deportivo Chimalpa	Box, Karate Do, Futbol A	Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante: Avenida	Tecnologico	shn			Colonia	San Pablo Chimalpa
2023	01/10/2023	31/12/2023	Alberca Chamisito	Natación	Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante: Calle	Chamisito	shn			Colonia	Zimlapal
2023	01/10/2023	31/12/2023	Alberca Cuauhnimilpa	Natación	Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante: Avenida	Jose Maria Castor	shn			Colonia	Elyaqi
2023	01/10/2023	31/12/2023	Alberca Huizachito	Natación	Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante: Calle	Honorio Segura	shn			Colonia	Huizachito

Autoguardado

Archivos Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos

Portapapeles Fuente Alineación Número

06 https://drive.google.com/file/d/13AB-gveMtl...

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria (redactados con Perspectiva de Género)

https://drive.google.com/file/d/13AB-gveMtl.../is9THVndR6u58U/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1jXSe3MENSCRYd-0z9Yp64AEhXhUq9/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1zmbTmHmbx0B_GAZ3XKRGK87isD6x4U/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/10X9LwEw3dP12du01ehz81eL1-7Ze5Bm/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/19hftLZ_1tC6PLqQapcU1bQOy8DN3TfT/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1d8qCKdHoulUaYqDWI-08xC1XCMKyI/view?usp=drive_link

Información hidden1 hidden2 hidden3 TABLA4

Página 1 de 6 899 palabras Español (Español) Predicciones de texto: activado

https://drive.google.com/file/d/13AB-gveMtl.../is9THVndR6u58U/view?usp=sharing

DOMINGUEZ CRUZ SOFIA.pdf

Formato de Información del Personal de Estructura
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre del Puesto: SECRETARIA PARTICULAR
Área de Adscripción: ALCALDÍA

Datos del Funcionario
Nombre Completo: SOFIA
Apellido Paterno: DOMINGUEZ
Apellido Materno: CRUZ

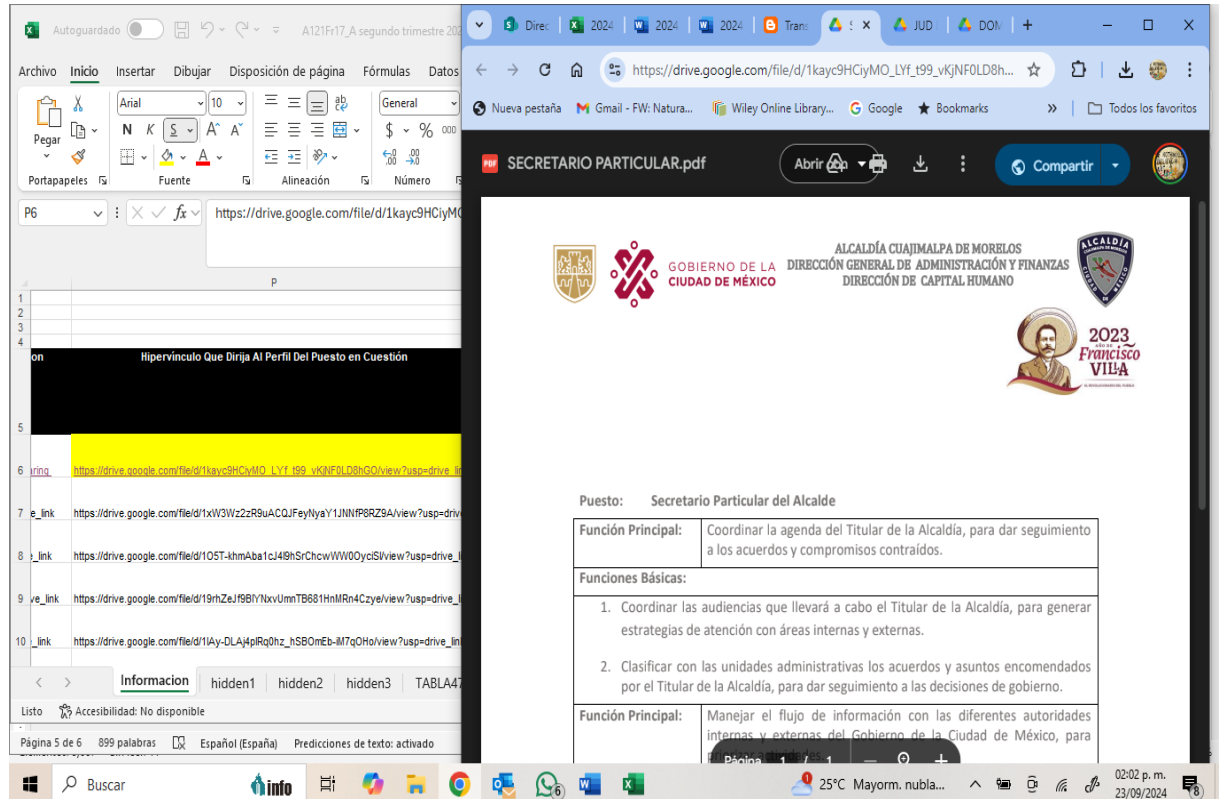
Curriculum Vitae
Nivel Académico máximo cursado: PREPARATORIA

Experiencia Laboral 1
Cargo: RECEPCIONISTA
Institución: ÓPTICAS YORK

Experiencia Laboral 2
Cargo: NO PROPORCIONA MAS INFORMACION LA TRABAJADORA
Institución: NO PROPORCIONA MAS INFORMACION LA TRABAJADORA

Experiencia Laboral 3
Cargo: NO PROPORCIONA MAS INFORMACION LA TRABAJADORA
Institución: NO PROPORCIONA MAS INFORMACION LA TRABAJADORA

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.767.2024



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que, en cuanto a las denuncias con los números de expediente DLT.0490/2024, DLT.0491/2024, DLT.0495/2024, DLT.0496/2024 y DLT.0505/2024 se verificó que la **Alcaldía Cuajimalpa de Morelos** en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://cuajimalpademorelos.blogspot.com/2023/08/blog-post.html#more>:

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.767.2024

- **CUMPLIÓ** con la resolución del Pleno referida a la publicación de las obligaciones de transparencia de la fracción **XLII** del **artículo 121** de la Ley de Transparencia conforme se señala en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP